

F

COLECCIÓN
FORTUNA BALNEARIA

11

ATENEO OBRERO
DE
GIJÓN

DESDE GIJÓN
HORIZONTES DE HUMANIDAD.
CONCEPCIÓN ARENAL (1875-1889)



M^a JOSÉ LACALZADA DE MATEO

ATENEO OBRERO DE GIJÓN

**DESDE GIJÓN HORIZONTES
DE HUMANIDAD.
CONCEPCIÓN ARENAL
(1875-1889)**

M^a JOSÉ LACALZADA DE MATEO

ATENE OBRERO DE GIJÓN

Esta edición cuenta con la colaboración económica de la Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular de Gijón, y consta de 500 ejemplares.

Esta edición cuenta con una subvención de la Consejería de Cultura del Principado de Asturias.

NOTA DEL EDITOR:

La colección FORTUNA BALNEARIA fue creada a instancias de Daniel Palacio Fernández que la dirigió hasta su fallecimiento.

© María José Lacalzada de Mateo

Edita: Ateneo Obrero de Gijón

Colección: Fortuna Balnearia

Dirección de la colección: Casimiro Rodríguez

Portada: Jorge Fernández León

D.L.: AS - 3075 - 98

I.S.B.N.: 84 - 87958 - 30 - 3

Imprime: Gráficas ÁPEL, Campo Sagrado, 33 - Gijón

INTRODUCCIÓN

El Presidente del Ateneo Obrero de Gijón, Casimiro Rodríguez, me ha pedido unas notas a modo de prólogo para un documentado estudio realizado sobre la figura insigne, prolífica escritora, comprometida con los sectores mas débiles, indefensos y desgraciados de su tiempo, Dña. Concepción Arenal.

Al considerar algún lazo o nexo mío con Concepción Arenal, seguramente mi amigo pensó no sólo en que Dña. Concepción vivió en nuestra ciudad un número no desdeñable de años, que se ocupó de la llamada Cuestión Femenina y en consecuencia que su obra y pensamiento es seguida y admirada por quienes nos consideramos feministas, sino también en que la escritora ferrolana fue una avanzada y sagaz investigadora y analista del sistema penitenciario español de mediados del siglo pasado.

Personalmente empecé a profundizar en su obra y pensamiento, cuando fui designada en diciembre de 1993 para la máxima responsabilidad en la gestión de

los Asuntos Penitenciarios. El mismo día de mi toma de posesión el nutrido equipo de altos cargos-mujeres del Ministerio de Justicia me regalaron como bienvenida y como obra útil a tener en cuenta, la publicación **Obra Selecta** de Concepción Arenal.

Tres ejes conforman con especial relevancia el pensamiento de la escritora: la cuestión social, la cuestión femenina y la cuestión penitenciaria. Se podrá decir de Dña. Concepción Arenal que su pensamiento destila, en parte, al tratar la marginación, el espíritu paternalista del siglo XIX, pero igualmente es predicable de su análisis, el rigor, el compromiso, la identificación con los desposeídos, la rebelión frente a la injusticia y la visión de futuro que hace que sus acertados diagnósticos hayan servido de inspiración, junto a otros tratadistas posteriores, a los autores del anteproyecto de nuestra actual Ley General Penitenciaria y sucesivos reglamentos y que hoy no pocas de sus aseveraciones de entonces tengan sentido y vigencia.

Concepción Arenal fue nombrada por el entonces Ministro de la Gobernación, D. Florencio Rodríguez Vamonde, Visitadora General de Prisiones, plaza que no tardó en extinguirse, probablemente porque las verdades que la Visitadora describía para un proyecto de reforma del sistema, finalmente no convenía que se dijeran. La

propia interesada en una carta dirigida la Ministro, en la que le agradecía el nombramiento, le dijo “de aquella tentativa de reforma no ha quedado más que un libro que nadie lee”.

En sus “Estudios penitenciarios” se autoformula doscientas sesenta y cuatro cuestiones, que abarcan hasta las más mínimas circunstancias: de cómo han de ser los presidios, de dónde han de estar ubicados, de las circunstancias de las celdas, de los trabajos y de la formación de los condenados de por dónde ha de empezar la reforma penitenciaria.

Concepción Arenal fue con otra mujer, ¡que casualidad!, que nacería muy pocos años después de su muerte y seguiría sus pasos en lo penitenciario, Victoria Kent, Directora General de Prisiones en la II República y el germen y la inspiración de un moderno sistema penitenciario.

Una anécdota curiosa llamó mi atención cuando al llegar a la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios me encontré con un busto de Concepción Arenal presidiendo la estancia: Victoria Kent, en cuanto ocupó su cargo, dio órdenes de sustituir las cadenas y los grilletes, encargando con estos hierros, fundidos junto con otros metales, hacer el busto a que me he referido, de Concepción Arenal, obra del escultor Alfonso Palma,

busto que estaría durante la guerra civil y años de la dictadura arrinconado en los sótanos del Ministerio de Justicia.

Los textos compendiados por María José Lacalzada de Mateo, y las reflexiones a las que estas líneas sirven de modesta introducción, nos dan una visión de la fuerza y acierto con que la escritora habla del trabajo, de la educación, de los postulados del liberalismo ilustrado, de la condición de las mujeres, sobre la legislación penal y penitenciaria, o sobre el derecho de gentes.

Sin duda, contribuirán a divulgar el pensamiento progresista de esta gran mujer, aún hoy insuficientemente conocida, haciéndole honor y merecida justicia.

PAZ FERNÁNDEZ FELGUEROSO

Abogada. Ex-Secretaria de Estado de Asuntos Penitenciarios

“Mi vida ¿a quién importa? ... el triunfo y la derrota, la calma y la tormenta...”

La llegada de Concepción Arenal a Gijón en el verano de 1875 debió de ser muy triste. Ella y su hijo Fernando habían sufrido mucho los meses anteriores con la enfermedad y muerte de Carolina Bastida su prometida con quien se había casado en espera del fatal desenlace.

Por entonces Fernando García Arenal obtuvo el nombramiento de ingeniero del puerto de Gijón y en septiembre madre e hijo ya estaban instalados. Fijaron su primera residencia en la calle Covadonga. Gumersindo de Azcárate les facilitó los primeros apoyos de amistad. Comentaba por entonces preocupado con el común amigo Francisco Giner: “Veo todos los días a doña Concepción y a Fernando, su hijo, con quien paseo. El invierno lo pasaran mal aquí pues no pueden tener vecindad y trato del género que ahora particularmente necesitan. Esperan a usted y ansían tener noticias suyas”.

Poco a poco se fueron integrando en la ciudad. Y Fernando conoció a Ernestina Winter. Su padre había llegado años atrás procedente de Alsacia a trabajar en la Fábrica de Cristales de Cifuentes Pola y Cía. Después se estableció como comerciante autónomo abriendo un bazar en la calle Corrida en cuya trastienda se celebraban reuniones. La familia mantenía una buena disposición intelectual y relaciones más allá de las fronteras como prueba que el hermano de Ernestina, Ernesto Winter hiciera sus primeros estudios en el internado de Brives en Francia. La vida familiar de Fernando iba a rehacerse con Ernestina Winter.

Esta vez el lúgubre pronóstico de su madre cuando él decidiera la boda con Carolina Bastida, no se había cumplido. Ella en medio de la crispación de aquel momento se había desahogado con Francisco Giner en este sentido: “El ha llegado ayer, quiere casarse para animarla en sus últimos días como su marido y poder llorarla ante el mundo como tal” ... “La pobre enferma es bien digna de ser querida y de ser llorada, y ver a mi hijo desgraciado, irremediablemente desgraciado para toda la vida, y dejarle solo en ella cuando yo me vaya”.

Fernando García Arenal pudo emprender en Gijón interesantes actividades de carácter social y cultural. Así en 1881 se implicó en la fundación del Ateneo-Casino

Obrero donde también impartió conferencias. También contribuyó a la creación de la Escuela de Artes y Oficios de Oviedo. Al constituirse la Comisión de Reformas Sociales se tomó el encargo de informar sobre la situación obrera en Gijón.

Su actitud fue muy interesante pues hizo de puente para que se escuchase en directo la voz de los obreros. Tal como explicó él mismo: “El que suscribe socio del Ateneo-Casino Obrero de Gijón, creyó que este centro de Instrucción que cuenta con 510 socios en su mayor parte trabajadores manuales, estaba en condiciones de poder suministrar datos exactos respecto a la condición de los obreros en esta localidad, y para asegurar su concurso y explorar sus opiniones, expuso en varias conferencias el objeto de la información, preguntando si estaban dispuestos a contribuir a ella y contestar a las preguntas...”.

Por su parte Concepción Arenal envió una carta de apoyo y sus libros para la biblioteca. Estaba bastante desencantada por entonces de sus actividades político sociales. No obstante desde Gijón fue promoviendo asociaciones que apuntaban hacia ámbitos bien variados desde las de Socorro a los naufragos, hasta las que pudiesen proporcionar juguetes a los niños pobres. Continuaba haciendo algunos viajes, aunque se iba restrin-

giendo su movilidad. Tampoco perdían de vista madre e hijo la posibilidad del traslado.

Madrid seguía ejerciendo atracción, por el ambiente, los contactos políticos y las amistades. Allí estaba la familia de D. Lucas Tornos que pertenecía al círculo más íntimo. Pilar de Tornos venía siendo su puntal de confianza desde años anteriores. Concepción Arenal escribía a su hija Pilín en estos términos: “Un compañero de Fernando que estaba aquí ha sido destinado a Madrid. Todos los que tienen favor van, nosotros nos quedamos no sé hasta cuando; el mucho para los viejos es siempre y temo que tu madre tenga razón para decir que no nos veremos más en esta vida; como yo no tengo seguridad, por otra parte, de que nos veamos en la otra, resulta para esta mayor desconsuelo”.

Un proyecto de envergadura parecía por entonces la asociación a nivel nacional para visita de las cárceles que Concepción Arenal intentó promover en 1877. Se trataba sobre todo de abreviar la prisión preventiva. Relativamente ilusionada escribió a Pedro Armengol y Cornet exponiéndole que sin contar con él “he contado con mi corazón y doy por supuesto que usted formará junta en Barcelona”. Pero los trámites no llegaron a buen fin en noviembre le escribía: “Se nos ha negado el permiso para formar una asociación que visite las cárceles; parece que la solici-

tud fue a informe del gobernador de Madrid, quien informó desfavorablemente” ... “Ya supondrá usted que pienso que esto no quede entre nosotros. Es muy de lamentar que los pocos que somos estemos tan desarrapados”.

Este problema quedaba entrelazado con los acosos racionalizadores a la Administración que Concepción Arenal venía llevando a cabo. Este año se intensificaron. La llamada Cárcel Modelo que a sus ojos se proponía como jugada política y para cubrir las apariencias de la reforma fue duramente criticada por ella ante la opinión. No dispuesta a transigir con la situación se vio amenazada de juicio. Ella mantuvo su energía y en junio le explicaba a Pedro Armengol:

“Es un padrón de ignorancia y una vergüenza para el país que en altas esferas oficiales tienen gentes que no saben ni castellano y de sentido común dan pruebas de carecer.

Ya habrá visto que se me amenaza con los tribunales si no doy satisfacción, y ¡qué he de darla!. A ellos debe acudir: se armaría buena si tal hiciese, estamos en el caso de que el escándalo es necesario. ¡Ay de aquel por quien viene!

No caben en una carta, ni en un libro las bribonadas, indignidades y maldades que aquí se hacen en general y en particular en penales”.

En diciembre de este mismo año se sinceraba con él en estos términos:

“Del aislamiento en que vivimos algunas personas no quiero hablar por no quejarme; Es cosa dura, muy dura, este abandono moral e intelectual. Si usted, como es probable, me sobrevive, si dedica usted algunas palabras a mi memoria, bien podrá usted decir que no he sentido el desvío de los gobiernos ni el desconocimiento de la multitud, cosas ambas inevitables: lo más terrible es el vacío que a mi alrededor han hecho muchas personas inteligentes que parecía debían auxiliarme. ¡Parece que inteligencia obliga!”.

En medio de todo Concepción Arenal seguía confiando en la elevación moral e intelectual del género humano y dispuesta a contribuir a ella. Su desconfianza sobre la vida política remite tal vez a la niñez sintiendo las persecuciones sufridas por su padre. Sin embargo nunca se apartó de sus proximidades en un juego de atracción-repulsión que nunca llegó a abandonar. Ella tuvo altos niveles de intimidad con personas comprometidas en política. Así había sucedido años atrás con Salustiano de Olózaga, quien a veces le pedía opinión. Gumersindo de Azcárate por aquel entonces buscaba también su escaño parlamentario. Ella siempre le animó. En 1881 cuando fue derrotado en su campaña para Diputado a Cortes, sus

detractores se pusieron en una evidencia tal que su figura salió fortalecida. Ella le escribió por entonces con complicidad:

“Muy estimado amigo: doy a usted la enhorabuena por la derrota y el triunfo moral e intelectual obtenido en las elecciones, en que yo no creía que obtuviese usted tantos votos. Creo que para otra vez será usted diputado, y tome usted ejemplo de perseverancia (ya que de ninguna otra cosa puede tomarlo) del por quinta vez candidato, S. Pedro, que aquí, para entre nosotros, creo llegará a ser diputado si los que le combaten no varían de rumbo.

El resultado de las elecciones, en general, no puede ser más triste para los que tienen principios, conciencia y aun solamente estómago”.

Hay que reconocer que Concepción Arenal fue encontrando en Gijón un medio adecuado para seguir desarrollando su actividad intelectual y sus contactos nacionales e internacionales. Había otros aspectos negativos. La vida en un pequeño rincón de provincias, podía agobiar a quienes se habían movido con soltura en la capital y a un espíritu independiente como el suyo poco dúctil a los convencionalismos sociales. Por otra parte las luchas locales entre “Apagadoristas” y “Muselistas” llegaron a exasperar a Fernando y es de suponer que a

ella también. Pero es evidente que por entonces despuntaba en Gijón una vida intelectual con cierto nivel y que se promovieron actividades sociales y culturales con las que ambos se sentían a gusto.

Entre sus relaciones en la ciudad es significativa su proximidad al grupo promotor de *La Ilustración Gallega y Asturiana*. La revista apareció en 1879. Meses después se anunciaba que colaboraría en ella. Se sentía cómoda con este proyecto editorial pues enseguida confió a la publicación una poesía titulada "Mi vida" en la que proyectaba su intimidad:

"Mi vida ¿a quién importa? ¿quién escribirla intenta?

Es la luz y del caos la horrible oscuridad
el triunfo y la derrota, la calma y la tormenta,
la miserable nada, la inmensa eternidad

Es ignorado arroyo que corre blandamente
sin aves que le canten, sin flores que regar,
es, luchando entre rocas asolador torrente
que el germen de sus iras lleva furioso al mar".

Ella seguía por entonces ocupada en sostener *La Voz de la Caridad* que había fundado en 1870 junto a Salustiano de Olózaga, Fernando de Castro y la Condesa de Espoz y Mina. La tácita presencia de Concepción Arenal fue marcando la publicación aunque no llegase

nunca a asumir la dirección. En 1877 Gumersindo de Azcárate se prestó a ello, pero ya en 1880 se veía tan acosado por otros trabajos que hubieron de buscar nuevo director. Ella desde Madrid y a punto de regresar a Gijón hizo el traspaso a Fermín Hernández Iglesias a quien en misivas anteriores ya había calificado como "hombre de ciencia y de experiencia". Ahora confiaba en su talante humano y le decía directamente: "Ya sé que está usted muy ocupado, pero recuerdo siempre el dicho del sacerdote irlandés: que las buenas obras las hacen siempre las gentes muy ocupadas, y como se halla en un verdadero conflicto el periódico de los pobres, en su nombre le pido que se encargue de su dirección".

Es posible que a medida que transcurrían los años ochenta la energía de Concepción Arenal se fuese replegando. Según escribía a Pilar de Tornos en febrero de 1883, "después de una jaqueca no muy fuerte he quedado incapacitada para escribir; también he tenido un ojo malo y aún no está bueno; tal vez influya algo la estación primaveral y la falta casi absoluta de ejercicio...". Pero no hemos de ser pesimistas, llevaba años haciendo este tipo de desahogos y pronto triunfaba su temple vigoroso sobre las crisis de salud. Ahora sí, la muerte de Pilar de Tornos en 1887 resultó para Concepción Arenal "un ruído golpe, porque era la amiga más antigua que le queda-

ba”, según le explicó su hijo Fernando a don Francisco Giner.

Por entonces Fernando García Arenal y el fiel amigo Francisco Giner fueron tomando riendas en la difusión de los trabajos de Concepción Arenal. Algunos testimonios han quedado en las cartas que por entonces se enviaron. En mayo de 1888 le escribía: “Mi madre está concluyendo unas observaciones (algo largas, 32 ó 34 cuartillas por ambas caras) al proyecto de ley de prisiones destinado al Senado; pensaba mandárselas a la Justicia, pero me ha ocurrido que tal vez les vengan a ustedes bien para el *Boletín*”. Le comentaba también que quería mandarlas al de la Société des Prisons de Francia.

A mediados de diciembre de ese mismo año las noticias no eran buenas: “Mi madre hace tres semanas que está mal de un catarro que le ha tenido dos en cama; y lo peor es que aún pasado este periodo que puede llamarse agudo, su estado normal es tan mediano que no le permite escribir casi nunca. Hace siete meses que tiene casi concluido y sin poder acabarlo un trabajo sobre prisiones que no estaría mal en la sección «Enciclopedia», pero no es fácil calcular cuando podrá volver a poner manos en él”. La alternativa que encontraron para el *Boletín* de la Institución fue buscar algún capítulo de su obra sobre el pauperismo, que tampoco tenía concluida.

En definitiva, Concepción Arenal desde Gijón continuó trabajando intensamente en comunicación con sus amigos en cualquier otra parte del mundo. Su sentido de la perfectibilidad humana, su voluntad de impulsar el progreso integral de las sociedades resultaban las coordenadas sobre las que pacientemente fue escribiendo, matizando, exponiendo su legado intelectual. Su energía vital, su fuerza moral se proyectó en numerosas actividades prácticas, muchas de ellas fallidas. Pero Concepción Arenal siempre renacía de sus cenizas. Desde aquí, desde Gijón fue buscando, sintiendo y percibiendo ciertos horizontes de humanidad que iremos descubriendo junto a ella a continuación.

II

“La caridad bien entendida es la justicia”

Concepción Arenal intelectualmente estaba inscrita en las corrientes racionalistas y naturalistas que se habían desarrollado a partir de la Ilustración. La búsqueda de verdades por la razón, el progreso de la vida moral hacia lo bueno y lo justo eran sus objetivos; la constatación experimental y empírica sus herramientas de trabajo. Así mismo su paradigma científico se sustentaba en la idea de “progreso hacia” concebido este de una manera integral. Creía en la evolución del género humano que había partido desde estadios inferiores dominados por el instinto, la fuerza bruta y las tendencias disarmónicas y se dirigía hacia umbrales superiores en los que se irían estableciendo las armonías de la verdad, la virtud y la belleza.

Por eso había dejado consignado unos años atrás en *La Beneficencia, la Filantropía, la Caridad* (1861):

“El filósofo ve en la caridad un elemento de bienestar, el político un elemento de orden, el artista un tipo de belleza, el creyente la sublime expresión de la voluntad de Dios. Es como la aurora, cada viviente la saluda en su lenguaje, pero no hay ninguno que deje de saludarla” ... “La indiferencia para los males de nuestros semejantes, no revela ya solo dureza en el corazón, sino extravío de la inteligencia; al hombre cruel no le falta solamente sensibilidad y espíritu religioso, sino razón” ... “La tendencia al bien se encarna cada día más en el hombre civilizado, pasa del corazón a la cabeza, y estamos tocando la época en que las leyes del mundo Cristiano derivarán de este principio. La caridad es la justicia”.

Las asociaciones de patronato se venían revelando en Europa como medio de ayuda para los más desfavorecidos. Muchas personas cooperaron desde ellas con buena voluntad dispuestas a que otros recuperasen su dignidad, a consolar sus desgracias, a integrarlas mejor en el sistema. Esta fórmula había despertado muchas esperanzas en Concepción Arenal que desde los años sesenta había intentado movilizaciones en este sentido. La sociedad civil, era en definitiva fundamental para favorecer un reparto más equitativo de la riqueza.

La Voz de la Caridad sirvió a Concepción Arenal durante estos años como medio para sensibilizar a la so-

ciudad civil. Allí comenzó su campaña por las víctimas del trabajo en febrero de 1876:

“Fuera de España aunque no todo lo que se debía se ha hecho algo para remediar o atenuar los perjuicios que a la salud causan ciertas industrias, y disminuir los peligros de aquellas en que le hay para la vida” ... “Entre nosotros no se ha trabajado nada con ese objeto, y si se exceptúan algunas precauciones tomadas en ciertas minas, no tenemos noticia de que se hayan aprovechado los trabajos ni la práctica y ejemplo de otros países” ... “Lo primero que ocurre es admirarse de que un hombre, por mezquino jornal, se exponga a semejante peligro, y no exija fáciles precauciones, ni se niegue a trabajar si no se toman, y aún omite él las que de su voluntad dependen. Pero, reflexionando un poco se comprenden perfectamente estos absurdos. El obrero ignora que hay medios de evitar los peligros que le hacen correr; ignora el derecho que tiene a que otros sepan estos medios y los pongan en práctica; ignora la facilidad con que podía realizarse este derecho. El obrero, sin saberlo, es fatalista, moralmente pasivo, y suele vivir sus males como si fueran irremediables todos”.

El individualismo y el materialismo venían generando argumentos para asegurar la dominación de los nuevos privilegiados y evitar tomar responsabilidades en

las desgracias ajenas. Concepción Arenal que conocía bien las justificaciones burguesas y ciertos postulados del liberalismo económico que no compartía, en no pocas ocasiones fue saliendo al paso defendiendo a los obreros:

“Si se dice que estos pueden protegerse a sí mismos que tienen su razón, su libertad, sus derechos, diremos que su razón está embotada, sus derechos ignorados, y su libertad esclavizada por su miseria material e intelectual” ... “Los progresos materiales exigen otros análogos en la moral; sin esto resulta el desequilibrio, la injusticia y el dolor. A cada adelanto en las ciencias y en la industria, debe corresponder un grado más de perfección moral; si no los instrumentos de trabajo se convierten en armas homicidas, y la civilización devora a sus propios hijos”.

Las iniciativas libres benéficas podían ejercer una labor educadora. No se trataba de paliativos y buenas palabras sino de despertar la dignidad de los obreros, hacer valer sus derechos fundamentales, abogar por condiciones de trabajo más higiénicas, más seguras, más justas:

“La caridad asociada podría con muy poco trabajo hacer un bien inmenso. Ilustrando a los directores de trabajos que lo necesitarán; amonestando a los codiciosos, haciéndoles comprender lo inhumano de hacer una mezquina economía a costa de la vida de los hombres, y lo

vergonzoso de semejante proceder, que ya no sería un secreto como hasta aquí; ilustrando también a los operarios y amonestándoles para que con su imprudencia o por mal entendido interés, no arriesgasen la salud o la vida por algún mezquino aumento de jornal; ilustrando la opinión pública, y llamando su atención hacia los abusos que se corrigen y desgracias que podrían evitarse; generalizando el conocimiento de los peligros y de los medios de evitarlos, podría merecer bien de la humanidad una Asociación protectora de los hombres que trabajan”.

Sin embargo, Concepción Arenal ya por estas fechas conocía muy bien las dificultades para movilizar a la sociedad civil española, oscilante entre la indiferencia y el fanatismo. Conocía también las trabas y las inercias de la administración, los vaivenes de los gobiernos. No en vano había pasado los años anteriores junto a la condesa de Espoz y Mina entre la Coruña y Madrid intentando consolidar una red de beneficencia pública de corte liberal que recogiese todo tipo de iniciativa benéfica desde la sociedad civil y llegase hasta la gestión pública. Recordemos que ella misma había llegado incluso a ocupar cargos en la Administración de Prisiones.

Quizás entre sus actividades fallidas durante este tiempo sea la más desconocida el intento de promover en España una asociación para abolir la reglamentación de

la prostitución por parte del Estado dando a cambio a las mujeres de las clases inferiores instrucción moralización y medios para revalorizar su trabajo. Se hubiese adherido a la Federación Abolicionista Continental que fundó desde Inglaterra Josèphine Butler en 1875. Pero la adscripción a las iglesias protestantes de los federados resultaba un escollo insalvable en España.

Las palabras de Concepción Arenal cobraron un tono dramático con resonancia internacional cuando el Boletín de la Federación publicó en 1881 una carta que ella había escrito a Josèphine Butler:

“Me es totalmente imposible asistir al Congreso de Gênes. Quisiera ir allí como representante de la España del porvenir, pues yo no creo que exista un pueblo condenado a quedar para siempre donde nosotros estamos...

Sí, yo quisiera ir a Gênes para conocerla a usted y a tantos otros compatriotas de la gran patria... Sobre el altar bendito todos ustedes llevaran bellas ofrendas, y yo aproximaría allí las manos vacías; pero como el corazón estaría lleno de amor y de esperanza, ustedes dirían: no es necesario reprocharle, es de los nuestros...

Que si ustedes me preguntan: ¿no sería posible hacer algo en España por la dignificación de la mujer? yo les diré a este respecto lo que sobre la reforma de prisiones respondí al llorado Dr. Wines de querida y santa memoria:

«Quienes se esfuerzan hoy por realizar esta reforma en España parecen a los obreros que colocan los cimientos bajo las aguas del mar: trabajan, trabajan, trabajan, quien sabe a qué profundidad, quien sabe bajo qué presión, y no se ve nada hecho; pero la obra avanza, y cuando se haga perceptible a la multitud, estará casi terminada. Entonces, sin duda estarán en sus tumbas aquellos que pusieron los fundamentos de la obra, aquellos que, sometidos a la presión de tanta atmosfera de indiferencia y mala voluntad se mantuvieron respirando la fe, el amor y la esperanza»

Para nosotros, quienes trabajamos por la revalorización moral de la mujer en España, somos de aquellos que el agua profunda recubre, y los más avanzados en edad hemos de morir sin que la obra sea visible. ¡Oh! ustedes que tienen la doble visión de las almas de élite dennos una palabra de aliento para nuestra dura tarea y una lágrima cuando no existamos!”

A fin de difundir sus propuestas y opiniones para mediar en la cuestión entre obreros y patronos había escrito las *Cartas a un obrero* que había publicado *La Voz de la Caridad* y *La Defensa de la Sociedad* en 1871. También las *Cartas a un señor*, que permanecieron inéditas.

Tomás Pérez González en 1880, reunió las *Cartas a un obrero* y las inéditas *Cartas a un señor* y formó con

ellas un tomo titulado *La Cuestión Social* que él mismo costeó e imprimió en Ávila Concepción Arenal, le dedicó la edición explicando: “Si hubiese muchos señores como usted, habría pocas cuestiones con los obreros”. El además de sus actividades políticas entre republicanos y progresistas, venía trabajando también por elevar el nivel moral intelectual y material de las clases trabajadoras. Creía en los presupuestos liberales abogando por la capacitación obrera, las asociaciones intermedias, las modificaciones en las leyes y promoviendo además Montes de Piedad, Cajas de Ahorro, Cajas Escolares e instituciones de seguridad y previsión. Era todo un filántropo que, según comentaban *La Dominicales del Libre pensamiento* a su muerte, aunque él no era masón si tenía buenas amistades en la Masonería.

Por entonces Gumersindo de Azcárate estaba terminando de escribir *Resumen de un debate sobre el problema social*. Hizo una reseña del libro que incluyó como apéndice de su trabajo y resaltó como directriz la reforma moral. Consistía en despertar las “energías atrofiadas” dentro de la sociedad a las que él venía refiriéndose. Ambos estaban muy preocupados en calibrar el reparto de funciones entre el individuo la sociedad civil y el Estado aunque como telón de fondo estaban convencidos de que solo la elevación intelectual, moral de todas las

clases podía garantizar el buen funcionamiento de las instituciones. El libro de Concepción Arenal, según escribía Azcárate entusiasmado, era la obra de un “espíritu independiente que *piensa alto, siente hondo y trabaja recto*”.

La reforma moral de los ricos era para Concepción Arenal más urgente e importante que la de los pobres. Es esta una de sus facetas desconocidas como moralista, por no decir ocultas a la posteridad. Para ella, las exigencias debían estar en correlación con los medios; por eso los ricos estaban obligados a deberes positivos, mientras a los pobres bastaba con los negativos:

“El rico, la persona regularmente acomodada no tiene mérito en la mayor parte de las acciones que constituyen la virtud del pobre, porque virtud supone combate, sacrificio, esfuerzo, vencer alguna dificultad que lo sea o que lo ha sido, antes que la persona llegue al grado de perfección en que toda acción buena es natural...”.

Poco se ha estudiado este aspecto en la obra de Concepción Arenal, siendo uno de los más relevantes en ella. No es extraño que las cartas tardasen una década en ser publicadas. Entre las muchas cosas que mal podían asimilar los pudientes estaba cómo había llegado a censurarles sus actividades lucrativas y su aversión al trabajo, espetando con todo descaro:

“En cuanto a mí caballero, estoy con el apóstol San Pablo: El que no trabaja, que no coma, y por la definición que da el diccionario de la lengua, de vago, diciendo, que es: hombre sin oficio y mal entretenido”.

Pero por otra parte no estaba convencida de que por la vía propuesta por la internacional los obreros encontrasen la emancipación. Para ella el comunismo era inviable a la larga siendo el capitalismo al que pronosticaba arraigo. Preveía un derroche de energía, muchas violencias y luchas que prefería encaminar en otra dirección: la del reformismo que ya avanzaba en Europa. En este sentido había escrito en *Cartas a un obrero*:

“Así, pues, lo que llamais emancipación del trabajo, no está en hacer la guerra al capital, sino en tener capital; no está en rebelarse contra la inteligencia, sino en tener inteligencia; no está en la huelga, sino en el trabajo; no está en atacar los derechos de los demás, sino en sostener los propios con la razón y por los medios legales; no está en socavar los principios de toda moralidad, sino en ser moral y honrado. Una multitud pobre, ignorante y desmoralizada, no puede emanciparse de ninguna tutela, y de la económica menos que de otra alguna. La emancipación en nada es el desenfreno; tan lejos de ser así, es una severa sujeción a la regla. La diferencia del hombre emancipado al que no lo está, consiste en que, en vez de

sujetarse a la voluntad de otro, se rige por la suya; que en vez de obedecer a la razón ajena, obedece a la propia; en que tiene la responsabilidad de sus acciones y no la descarga sobre nadie; en que recibe elogio o vituperio, premio o castigo, perjuicio o ventaja por lo que hace. La emancipación, lejos de favorecer la indolencia, exige tarea mayor; la dignidad no es bien que se recibe gratis, sino que cuesta mucho trabajo adquirirla y conservarla”.

Eran para ella los medios más apropiados la instrucción, la asociación, la cooperativa de producción y de consumo ... “Por medio de la asociación, los obreros pueden ser capitalistas y emprender por su cuenta los trabajos que hacen por la de otro. Un gran número de operarios que realicen cada día una economía muy pequeña al cabo de algunos años se hallarán en situación de establecer una industria...”.

Paralelamente fue indicando en las *Cartas a un señor* otros procedimientos y destruyendo muchos de los argumentos que justificaban la acumulación de capital:

“No se dan mas jornales porque no hay más dinero, sino que el jornalero emprende distinta obra, y en vez de hacer veinte camisas sencillas en veinte días, y vestir con ellas otros tantos hombres, emplea todo este tiempo en hacer una lujosa con que ataviar a uno solo, dejando desnudos a los otros diez y nueve” ... “Los capitales em-

pleados por el lujo en alimentarle, podían y debían dedicarse al aumento de la pública riqueza y bienestar. Esos trabajadores que pulimentan mármoles y doran molduras podían hacer casas cómodas para los obreros, donde vivieran racionalmente, y más aquellos que fabrican telas preciosas, podían abrir un canal de riego que fertilizara una estéril comarca, sin que los capitalistas que los pagan renunciases a sus racionales comodidades, y con aumento de la riqueza de todos” ... “no entiendo por lujo todo gasto *innecesario*, sino aquel que además es *perjudicial o inútil*” ... “Se ha escrito bastante *contra las manos muertas*; resta escribir mucho más *contra las manos podridas*”.

Tenía muy clara la coherencia final con los postulados del liberalismo ilustrado que quedaban en una vía humanista esquivada por ese otro liberalismo individualista y materialista triunfante:

“El hombre no puede tener ningún derecho, sino como ser moral y racional, y cuando sin razón ni moralidad gasta, si lo hace legalmente es por error o impotencia de la ley” ... “La razón condiciona la cualidad de propietario; no puede serlo el que carece de ella. Sin duda el que pierde el juicio debe considerarse como un hombre incompleto; pero ¿no está en el mismo caso el que pierde la conciencia? ¿Puede existir el hombre racional sin el

hombre moral? ¿Debe la ley coartar más al que destruye un valor porque no sabe lo que hace que, al que a sabiendas emplea este valor en propio y ajeno daño?”.

También dedicó un espacio a “las defraudaciones al Estado que la ley pena en teoría y la opinión absuelve”, llegando a escribir taxativa:

“Si no hubiera más ladrones que los que roban a los particulares, con ser muchos, aún se concibe orden y moralidad, que hacen de todo punto imposible los que roban al Estado: ellos son los que convierten las ruedas administrativas en focos de corrupción, contribuyendo a contaminar la atmósfera moral, infinitamente más que los que están en presidio: el delito que se reprueba y se pena no ataca en sus fundamentos a la sociedad, sino el que queda impune y se honra”.

“Un labrador y un cantero sirven a la sociedad tanto como un magistrado y un guardia civil...”

Las experiencias europeas venían demostrado que ciertos aspectos los resuelve bien la sociedad, pero otros necesitan del concurso del Estado. No bastaba consignar las libertades ni apelar a la igualdad de oportunidades. No eran suficientes las energías libres benéficas. El Estado debía asumir ciertas responsabilidades para garantizar la justicia, que en el fondo era su cometido. La no intervención estaba revelando una forma de favorecer a los más fuertes transigiendo con la creciente pauperización. *La Voz de la Caridad*, ya hemos dicho, vino bien a Concepción Arenal también para difundir argumentos que preparasen la intervención estatal sin contradecir los principios liberales. Así exponía, por ejemplo, con simplicidad y contundencia:

“Va siendo tiempo de formar ideas más exactas, y poner en práctica principios más equitativos. Un labra-

dor y un cantero sirven a la sociedad tanto como un magistrado y un guardia civil, porque si la justicia es necesaria, no lo es menos el albergue y el alimento" ... "Que pruebe la milicia y la magistratura, y la diplomacia y los empleados todos a vivir sin agricultura, industria, comercio y ciencia".

Un ámbito por donde iniciar las reformas estaba en los damnificados por el trabajo. Desde las asociaciones se podía hacer mucho; era la manera, según decía, de oponerse al socialismo, no por la represión sino por el diálogo. Pero no era suficiente. La cuestión de las "víctimas del trabajo" debía abordarse en un doble sentido: "Evitar las desgracias que pueden evitarse. Indemnizar en lo posible los perjuicios causados por accidente o catástrofe inevitable". La problemática ya planteada a nivel europeo estaba clara pues: "Una vez que se reconozca derecho de indemnización a los inválidos del trabajo y familias de los muertos, hay que resolver si el Estado levanta esta nueva carga o se impone a los particulares en cuyo servicio directo pereció el trabajador". Sin embargo en España estaban lejos las soluciones. Según añadía con humor amargo: "Como, desgraciadamente, la cuestión teórica no se ha resuelto, ni es probable que tan pronto se resuelva, no urge mucho tratar de la práctica".

En efecto, el paso al intervencionismo estatal necesitó una previa labor educadora. Para ello se constituyó en 1883 la Comisión de Reformas Sociales. Gumersindo de Azcárate llegó a ser su alma. Concepción Arenal estuvo muy próxima a ella pero sin protagonismo. Su obra durante estos años fue escrita, en buena medida, pensando en los fines y las posibilidades prácticas que tenía este proyecto reformista. Es decir, educar a las clases directores en la sensibilidad humanitaria, calibrar la parte de razón y oportunidad que tenían muchas de las aspiraciones de los obreros, implicar al Estado en los inicios de la reforma, tomar en consideración a las mujeres trabajadoras... etc. Sus estudios sobre la Igualdad y el Pauperismo, publicados más tarde pero madurados en este tiempo dan buena prueba de ello. La perspectiva que tenía desde Gijón tuvo que ser muy enriquecedora.

La reforma social apoyada desde el Estado era un paso natural en Europa por esas fechas. Allí habían concurrido presiones llegadas desde pluralidad de instituciones filantrópicas burguesas animadas por las diferentes iglesias y por el laicismo, se estaban formando sindicatos y partidos obreros con presencia en los parlamentos. Estaba comenzando a interesar como mal menor al propio capitalismo mejorar la condición de vida material, intelectual y moral de las clases trabajadoras. Pero en Espa-

ña resultaba todavía una empresa propia de humanistas contra un medio social y empresarial adverso.

Poco estaba cambiando en los planteamientos de Concepción Arenal. Sus cimientos en el reformismo liberal estaban sólidamente hundidos desde años atrás. Ella tenía muy claro que la libertad debía ir unida a la justicia. Esta actitud podía surgir de la conducta de los individuos, se podía favorecer desde la sociedad civil; pero si no se realizaba era necesario también pedir que la facilitase el Estado. Según explicaba en *El Pauperismo*:

“Un hombre está abrumado de trabajo en una industria o empresa que deja grandes ganancias; esto es público, fácil de probar, y no obstante el trabajador tiene que aceptar condiciones duras, inicuas, porque otros diez, otros ciento, otros mil, las aceptarán si él las rechaza”. ... “¿No es de urgencia y de estricta justicia que el Estado, que hace una concesión, la cual constituye el monopolio de una empresa; que sabe y puede justificar que esta empresa realiza grandes ganancias, ponga coto a su codicia inhumana y proteja a esos hombres, a esos niños, de modo que tengan tiempo para el necesario descanso” ... “Otras veces el Estado no deja hacer y deja pasar, según la regla que ha pretendido formular la libertad y es tantas veces fórmula de anarquía y despotismo; el Esta-

do, con su mala administración y sus abusos de poder, exige de las industrias y de las empresas lo que sobraría para aumentar el número de trabajadores y disminuir el excesivo trabajo”.

Pues según dejaría escrito en *La Igualdad*:

“Las leyes todas, ¿no deberían tener la tendencia altamente filosófica y moral de restablecer el equilibrio siempre que se rompe inclinándose la balanza del lado de la acumulación de riqueza?”.

La intervención del Estado debía contemplar otros ámbitos. Hacía tiempo que se había planteado el tema de los impuestos, ya asumido antes de la Revolución por el partido progresista. Ella ya había dejado algunas consideraciones en sus *Cartas a un señor*, abogando por el impuesto progresivo. Ahora en *El Pauperismo*, iba a dejar impresos con fuerza ciertos párrafos:

“No hay que insistir sobre tan clara verdad; pero hay que sacar sus consecuencias, y sus consecuencias son: que los que atacan el capital, el verdadero capital, no son los que pretenden que los ricos paguen en una proporción mayor, sino los que abruman con impuestos a los pobres contribuyentes hasta dejarlos miserables, y a los miserables en la última miseria, de modo que grandes colectividades, a consecuencia de la penuria, tengan menos inteligencia, menos actividad, menos moralidad,

disminuyendo así los medios de que el país se enriquezca, prospere y aumentando las causas de embrutecimiento y ruina. Los que atacan el capital son los que ignoran u olvidan que la miseria es una cosa muy cara de mantener”.

IV

“Hay que enseñar a los de abajo, de en medio y de arriba...”

La educación resulta fundamental en el pensamiento ilustrado liberal como elemento de progreso. Llegaba también el tiempo de pedir al Estado que garantizase la instrucción obligatoria y gratuita al menos en los primeros niveles. Así estaba sucediendo en Europa y los reformistas liberales trataban de que se adoptase en España. La cuestión como siempre era calibrar hasta donde y en que sentido debía intervenir el Estado para respetar el libre juego de las iniciativas y cumplir su cometido de favorecer la justicia.

Concepción Arenal participó también en esta discusión científica y presentó su estudio sobre *La Instrucción del pueblo* a la Academia de Ciencias Morales y Políticas. Recibió un accésit en 1878. El libro se publicó en 1881. Su trabajo combinaba los argumentos para pedir la intervención en la misma línea que se hacía en Europa,

con la cuestión social planteada en España, esto es: el enfrentamiento burguesía proletariado.

La instrucción era una cuestión social. Atañía directamente a los individuos que componen la sociedad. El triunfo de la revolución había traído la necesidad de formar ciudadanos más instruidos. Sin embargo la sociedad tendía a centrarse exclusivamente en los aspectos materiales cuando era necesario y conveniente para todos un desarrollo integral y armónico. El problema era que la sociedad vivía en un estadio pasional del que se derivaban arbitrariedades y violencias. Así sucedía que:

“Los elementos sociales están en estado de mezcla más bien que en el de combinación; todas las clases tienen quejas para con las otras, cuando no rencores; parece que ninguna cumple con su deber, y ni aún se hallan de acuerdo al definirle” ... “y así marchan superpuestos bajo la presión de la necesidad, pero sin que haya combinación armónica, imposible mientras exista tan profundo desacuerdo en el estado de los ánimos. El ideal no es armonizar las clases, sino suprimirlas; hablar de paz y de amor parece hipocresía o ilusión, y aconsejar paciencia, insulto” ... “El medio saber de arriba y la ignorancia de abajo se combinan con las pasiones y los egoísmos de todos, y favorecen el error y el escepticismo” ... “El hombre rudo ha visto al semidoccto burlarse de las cosas san-

tas, y no hay cosa más contagiosa que la risa” ... “burlándose de los milagros pasados, cree en los futuros” ... “La masa siente ya, a veces siente mucho, pero piensa, cree y espera poco; de modo que la resignación cuando es más necesaria, se hace más difícil”.

Pues, en definitiva, era necesario que la sociedad entera se elevase hacia sus expectativas más racionales. Y así seguía indicando más adelante:

“No vemos más medio de combatir eficazmente la inmoralidad brutal de abajo, y sensual y refinada de arriba, que oponerse a la preponderancia de los sentidos cultivando las facultades más elevadas, llevando al espíritu una parte de la actividad excesiva que hace fermentar la materia” ... “El apostolado hoy no puede ejercerse magnetizando a las masas para convertirlas; es preciso convencer a los individuos. Se acabaron los tiempos de la fe ciega” ... “Hay que enseñar a los de abajo, de en medio y de arriba; hay que enseñar mucho a los hombres todos, para que sean morales, religiosos y tan perfectos y felices como es posible dentro de la naturaleza humana”.

La instrucción a la que tanto temían muchos conservadores, la que descuidaban muchos otros liberales, era consustancial al asentamiento del Estado liberal constitucional. Según explicaba:

“Las cosas van llegando a un punto en que para que el pueblo no atropelle la justicia, es indispensable que la conozca. ¿Y la conocerá siendo ignorante?. La democracia empieza a ser una realidad, pero es necesario hacer de modo que no sea una desdicha, como lo sería si a la autoridad y a la fuerza no se sustituye la razón y el derecho” ... “¿De qué sirve a la multitud que se reconozca en ella una voluntad, si no tiene para dirigirla un entendimiento?. ¿De qué le sirve que el siglo le diga *¡levántate y anda!* si no sabe a donde ir, si está en tinieblas y rodeada de precipicios? ¿De qué sirve que le den la corona y el cetro de la soberanía si es masa, y ya reciba el impulso exterior, ya como un volcán le tenga dentro, se desploma o salta mecánicamente, aplastando con su mole lo que cae debajo, sea malo o sea bueno? Si la multitud empieza a moverse, es necesario que sepa a donde camina; si es fuerza, que sea inteligencia; porque los pobres ciegos, de donde quiera que vengan, van al abismo”.

Así pues, la educación era un derecho humano y una necesidad social. La libre iniciativa no bastaba para extenderla pues “la ignorancia abandonada a sí misma es invencible”. Por eso, el Estado reflejo de una sociedad que se tiene por civilizada, debía garantizar una instrucción pública. Ahora bien, esta decisión planteaba un nuevo problema: declarar obligatoria la enseñanza iba unido

a respetar la conciencia. Concepción Arenal se enfrentó directamente a la cuestión:

“en la escuela obligatoria no debe, por ejemplo, hablarse de religión sino en el sentido más lato, y sin particularizar ningún determinado culto; y nada de política militante, dando solo ideas generales sobre la organización del Estado. Los padres tendrían derecho a rechazar la ley que mostrara a sus hijos un camino por donde ellos creen que no se debe ir. La Escuela *obligatoria* tiene que ser *neutral* en materias graves y controvertidas”.

Claro que la obligatoriedad significaba facilitar los medios, lo contrario era promover junto a la ley el delito. “Como no existen deberes imposibles, hay que hacer posible a todos el de instruirse, apartando los obstáculos materiales a los que estén imposibilitados de apartarlos por sí mismos”. Ella dio directrices para establecer una ley justa y dedicó una buena parte de su proyecto a sugerir cómo facilitar desde el Estado, los particulares y las corporaciones que la instrucción llegase a todos. Ya que:

“La soberanía nacional exige que la nación tome parte activa, espontánea, perseverante e inteligente en el cumplimiento de las leyes que promulga, y la ley de enseñanza primaria obligatoria no puede ser excepción a la regla general”.

Educar era para ella ayudar a desenvolver las capacidades naturales, pero buscando el equilibrio, la armonía. Por estas fechas escribía para *El Boletín de la Institución Libre de Enseñanza* sobre la “educación física, intelectual y moral” de Spencer: “No debe desconocerse el progreso, pero tampoco aplicar a la educación un evolucionismo exagerado. Debe estudiarse y respetarse la naturaleza, pero sin convertir su culto en superstición, sin ir a parar a un naturalismo que ofrece graves inconvenientes. Han de estudiarse las armonías de lo bueno y de lo útil, pero sin hacer de la utilidad la base de la moral, porque si la utilidad es excelente como coronación del edificio, es pésima como cimiento”.

“Puesto que se han suprimido los gremios de oficios, que no subsistan los de sexos”

También la causa por la dignificación de las mujeres, su elevación intelectual y moral acorde con los presupuestos liberales fue cobrando entidad a lo largo de la Restauración alimentada desde círculos reformistas. Concepción Arenal que había contribuido a impulsarla una década atrás junto a Fernando de Castro y la “Asociación para la Enseñanza de la Mujer” continuó su labor por estos años desde Gijón.

La mujer del Porvenir publicado en 1869 había sido una sólida referencia de cuyas rentas vivieron quienes a finales de siglo apoyaban la misma causa. Ahora, en 1883, vio luz *La mujer de su casa*, título con clara intención mordaz pues argumentaba como era éste “un ideal erróneo, señala el bien donde no está; corresponde a un concepto equivocado de perfección, que es para todos progreso y que se pretende que sea para ella inmovili-

dad". En realidad "si semejante modo de ser podía constituir el ideal de la perfección en el castillo feudal, de ningún modo en la casa del ciudadano de un pueblo moderno, que es o tiene la pretensión de ser libre, y que necesita libertad".

La persona humana fuese biológicamente hombre o mujer era lo que preocupaba a Concepción Arenal que en consecuencia no veía bien educar a las niñas y jóvenes en función solo de la maternidad. "¿Y en qué consistirá que se instruye a los jóvenes para que sean abogados, médicos y arquitectos, y no para que sean buenos padres?", se había preguntado en este libro, para responder a continuación:

"Ahora, hace poco, un grupo no muy numeroso, pero muy escogido, hace una revolución en el mundo intelectual, proponiéndose al instruir a los niños y a los jóvenes, educarlos al mismo tiempo, y prepararlos, ante todo, para que sean *personas* primero, y después ingenieros o naturalistas. Pues esto que se inicia en la educación de los hombres hay que hacerlo con la de las mujeres, procurando que cultiven sus más elevadas facultades, que purifiquen sus sentimientos, que enfrenen en lo que puedan tener de desordenados sus instintos, que fortifiquen y ennoblezcan su carácter, y entonces, cuando sean *personas más perfectas*, serán *mejores madres*, porque la

perfección de la madre, como la del padre, no puede consistir en la aplicación *parcial* de ciertos elementos humanos, sino en la *total* de cuanto constituye la mujer y el hombre, como ser inteligente y afectivo".

La educación, que atañe al espacio privado, era un primer paso para la emancipación de las mujeres. Era necesario también posibilitar su integración progresiva en los espacios públicos en condiciones de equidad. El social y el laboral eran inminentes, el político quedaba muy lejano todavía para las mujeres españolas.

Cuando Concepción Arenal recibió el encargo de redactar un Informe sobre la situación de la mujer española para el libro que coordinaba Théodore Stanton, hijo de Mme Elisabeth Cady Stanton estaba bien valorada en los círculos del reformismo burgués internacional. Las ramificaciones de sus contactos iban desde Joséphine Butler, casada con un pastor de la iglesia anglicana hasta Isabelle de Bogelot y Caroline de Barrau ambas protestantes y sostenedoras de L'oeuvre des Liberées de Saint Lazare en la prisión de mujeres de París. Una de las estribaciones de estos círculos llegaba a Léon Richer y Mme. Desraismes, ambos iniciados en masonería, que venían impulsando desde París una de las corrientes para la igualdad de derechos de las mujeres. Su órgano en prensa *Le Droit des Femmes* llegó a calificar a Concep-

ción Arenal en 1884 como “uno de los espíritus más profundos de España”.

The Woman question in Europe que así se tituló el libro apareció en inglés en 1884. La traducción española del capítulo de Concepción Arenal tardó todavía unos diez años hasta que el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza* y *La España Moderna* comenzaron a dar cuenta de él.

Concepción Arenal exponía su informe con el lenguaje del reformismo liberal que conocía perfectamente. Así, aportó una descripción naturalista e integral de la realidad española no exenta de cierto tono de denuncia ante la opinión liberal europea y americana. Comenzaba por el trabajo femenino, totalmente devaluado en España. Señalaba la falta de instrucción y de facilidades. La explotación era una realidad para las mujeres españolas que no podían competir ni con los hombres ni con otras mujeres extranjeras mejor preparadas. Así iba explicando:

“Como las niñas son más dóciles y útiles en casa para ayudar a su madre en el cuidado de ella; como ésta no ve gran ventaja en que vayan a la escuela de donde salen mal instruidas en las primeras letras; como, respecto a labores, es raro que utilicen para ganar el sustento lo que allí aprenden, porque no les enseñan ni a coser a máquina, ni a cortar una camisa de hombre, que como si ha

de sentar bien, ha de encomendarse su corte a un camiserero; como no reciben instrucción que pueda llamarse industrial, nada tiene de extraño que la escuela no se frecuente con asiduidad, sacando de ella tan poco fruto. La falta de cultura que deja a la mujer embrutecida, la priva de aptitud para dedicarse con fruto a todo trabajo que no sea puramente material”.

“A los muchachos, en las poblaciones de alguna importancia al menos, se les suele dedicar a un oficio; a las muchachas, no, por lo común de donde resulta una completa falta de aptitud industrial y la inferioridad consiguiente”.

“La costumbre, sin ninguna razón, pero con mucho poder, arroja a las mujeres de las ocupaciones y trabajos más lucrativos, aun de aquellos que por su clase eran más propios para ellas. Labores delicadas o mecánicas, que no exigen fuerza ni inteligencia; muchas que sólo requieren exactitud, paciencia, asiduidad, están exclusivamente desempeñadas por los hombres, sin que ese exclusivismo pueda motivarse por la inferioridad intelectual de la mujer, porque, aun los que le conceden poca inteligencia, tienen que convenir en que le sobra para muchas labores que la costumbre le veda”.

“Resultado de cerrársele tantos caminos es la aglomeración en los pocos que le quedan y una concurrencia

verdaderamente mortal. Como no hay espíritu de asociación, como la obrera no encuentra quien la proteja, como no puede vender directamente su trabajo a los consumidores, el especulador intermediario le impone la ley de manera más cruel, y cuando trabaja *para tiendas* puede considerarse como una verdadera víctima de la concurrencia” ... “Así pues, la condición de la mujer española en la esfera económica es deplorable, y, si no fuera triste, sería ridículo oír hablar de su *emancipación*”.

Continuaba describiendo en el apartado siguiente la disposición religiosa, más aparente que real. Ella claramente posicionada desde años atrás por una religiosidad intimista que partiese “desde lo más profundo del corazón y lo más elevado de la inteligencia”, no dejaba de traslucir su desagrado en estos términos:

“La mujer española es devota, beata, supersticiosa; el culto al rito superficial, la forma, lo son casi todo para ella, dejando muy poco lugar para el fondo, para lo profundo, para lo elevado, para lo íntimo, que constituye verdaderamente la religión. La ignorancia, tan general en la mujer española, unida al ocio en que viven gran parte de las mujeres, unas porque no necesitan trabajar o no quieren, otras porque no tienen trabajo, predisponen a sustituir la credulidad a la creencia, y a tenerla y a tener (a sabiendas o no) el culto como espectáculo que distrae

el tedio de la ociosidad. Esta disposición aumenta los inconvenientes de la preponderancia autoritaria sobre la razón; de lo vulgar sobre lo sublime; de lo exterior sobre lo íntimo; de modo que la fe penetra apenas en el espíritu y no solo contribuye poco a la perfección, sino que en algunos casos sirve de anestésico a la conciencia, como dice con mucha propiedad Reville”.

Así las cosas, la religiosidad no auxiliaba a la vida moral ni enraizaba en la conciencia, es decir no contribuía al perfeccionamiento personal, pues:

“La dictadura espiritual del catolicismo, con la infalibilidad en el acierto y la minuciosidad de las reglas, disciplina las colectividades de modo que no deja espacio para que se mueva y señale la personalidad de los individuos religiosos, que hacen, dicen, piensan lo mismo, y parecen contorneados conforme a la misma plantilla: la invariabilidad de esta aumenta con la ignorancia y sumisión de los que se amoldan a ella, y parece que llega a su máximo en la mujer española” ... “La adúltera, en el hogar que mancha; la prostituta, en la casa infame; la delincuente en la prisión, sin estar arrepentidas son devotas y esperan el cielo, no de la enmienda, sino de prácticas exteriores, fáciles por lo común y aun atractivas, de sufragios y oraciones e indulgencias que se aplican, y cuyo mérito exageran hasta que pueda suplir el que les falta. Por estas

y otras causas, puede asegurarse que la religión ejerce escasa influencia moral en la mujer española, que contribuye poco a perfeccionarla, y que en muchos casos es un obstáculo, más bien que un auxiliar, de su perfección”.

Los propios medios religiosos alimentaban esa actitud, según ella, pues en “las mujeres que se consagran a Dios, como ellas dicen, se ve que la tendencia a la exterioridad y a la devoción prevalece sobre la moral íntima”. La consecuencia era que sus obras sociales quedaban inutilizadas, pues cuando “procuran corregir mujeres extraviadas, la mayor parte de su vida la absorbe el culto y la contemplación, sistema que, dicho sea de paso, no es muy eficaz para regenerar las pecadoras que recogen”. Además: “El clero, en general muy ignorante, no quiere la mujer instruida, y, por inclinación, por instinto o por cálculo, es mejor auxiliar para mantenerla en la ignorancia que para instruirla”.

Estaba también bastante claro por entonces en las corrientes reformistas internacionales que las leyes albergaban contradicciones y discriminaciones para las mujeres. Las cargas y las exigencias resultaban superiores a las ventajas. Si las mujeres eran iguales a los hombres para los deberes y el derecho penal las juzgaba como a ellos, no sucedía así en los restantes ámbitos legales. Concepción Arenal iba exponiendo:

“Las leyes penales en España, según poco más o menos acontece en todos los pueblos del mundo, están en contradicción con las civiles, políticas y administrativas, por lo que a la mujer se refiere: pues mientras éstas la incapacitan para los cargos públicos y el ejercicio de las profesiones, para tomar parte en la gestión de la cosa pública, y la consideran a veces como menor, aquellas le exigen siempre responsabilidad completa, sin que el sexo sea circunstancia atenuante que mitigue las severidades de la ley”.

Sobre la situación política era escueta:

“La ley política no reconoce a la mujer española derecho alguno”.

Y continuaba:

“Las leyes administrativas y de enseñanza excluyen a la mujer de todos los cargos públicos y del ejercicio de todas las profesiones, como no sea el magisterio en sus últimos grados, la venta de efectos timbrados y de tabaco, que monopoliza el Gobierno; algunas plazas de telégrafos y en el servicio del teléfono. Así, pues, los únicos puestos oficiales que la mujer puede ocupar son: maestra de niñas, telegrafista y telefonista y estanquera; reina puede ser también; en España no ha regido nunca la ley Sálica”.

Las leyes civiles encubrían discriminaciones y contradicciones entre las casadas y las solteras. “Estas, una

vez llegada su mayor edad, disfrutan de los mismos derechos civiles que los hombres en cuanto a la propiedad se refiere y, como ellos, heredan, legan, arriendan, enajenan y adquieren. Pero si se casan, vuelven a la condición de menores”.

“No hay divorcio, con facilidad de nuevo matrimonio, y la separación legal, por las circunstancias que la dificultan y la falta de costumbres, apenas existe; en cambio *la de hecho* es muy fácil para el marido, que abandona con frecuencia a su mujer y a sus hijos sin incurrir en pena alguna”.

En suma, por cualquier parte que se mirase se constataba la pervivencia en estadios inferiores de la civilización:

“En un país en que la fuerza bruta tiene todavía una gran preponderancia, la debilidad muscular ha de ser considerada como una gran imperfección y en la mayor y más ruda parte del pueblo; tal es, si bien se mira, el origen de la superioridad que el hombre se atribuye en todo”.

Poco apoyo se podía encontrar en los hombres; los “ilustrados son en muy corto número para que puedan influir muy eficazmente en la opinión”, lamentaba. Para colmo: “aún siendo ilustrados en ciertos asuntos, son muy ignorantes en este, y tienen inclinaciones de sultán,

reminiscencias de salvaje y pretensiones de sacerdote, queriendo ser escuchados como oráculos, obedecidos como señores, y amados con una fidelidad a que no se creen en el caso de corresponder: cosas todas que más veces pretenden que logran. Aunque acicalen su cuerpo y cultiven algo su espíritu, este debe ser bastante grosero, cuando no ven todavía en la mujer más que *hembra*, alimentando la ilusión que frisa en locura, de pretender que sea razonable sin que ejercite la razón”.

El tema del trabajo femenino siguió ocupando en buena medida las reflexiones de Concepción Arenal. Su amistad con Carolina de Barrau e Isabelle de Bogelot se afianzó por estos años. Ellas, a partir de sus actividades en la prisión de mujeres de París orientadas hacia la reinserción social, habían puesto interés en la revalorización de trabajo femenino y emitido informes de ámbito internacional. Concepción Arenal desde España, fue haciendo observaciones e indicando alternativas en la misma línea de aquellos estudios. Estaba ya convencida de que proyectaba su obra hacia la España del futuro y la “Grande patrie” de humanidad de su presente. Uno de los capítulos de *El pauperismo* quedó dedicado al trabajo de las mujeres.

“La misma labor, si la hace una mujer, se paga mucho menos que si la ejecutara un hombre, y los jornales

de éstos, tan insuficientes por regla general, son remuneraciones pingües comparados con los de las operarias. De esta desventajosa situación económica de la mujer son consecuencia gravísimos males en el orden moral y físico". (...)

"Consecuencia de pagarse tan *poco* su trabajo, es que la mujer tiene que trabajar *mucho*, y caer bajo el peso de una tarea continuada superior a sus fuerzas" (...)

"Centenares, miles, muchos miles de mujeres, para la ciencia médica, sucumben de esta o de otra enfermedad; pero la ciencia social sabe que *mueren de trabajo*. Al triste fin prematuro contribuye además su espíritu de abnegación y ánimo paciente: convencida de que ha nacido para el sufrimiento, sufre toda la vida y hasta morir" (...)

"Los medios propuestos para lograr mayores ganancias a los obreros deben aplicarse a las obreras en cuanto su situación sea igual, y además los especiales que sus circunstancias reclamen.

Instrucción igual para todos.

Igualdad ante el trabajo, derecho tan sagrado y necesidad más imperiosa que la igualdad ante la ley.

Puesto que se han suprimido los gremios de oficios, que no subsistan los de *sexos*, con exclusiones especialmente injustas, puesto que los hombres pueden hacer y

hacen toda labor de las mujeres, y éstas se ven excluidas de casi todos los trabajos de ellos" ... "Que no diga la industria *trabajadora O madre*, sino que diga la sociedad, la ley, como dice la justicia: *madre y trabajadora*".

Correlativo al trabajo de las mujeres estaba el tema de la prostitución, única forma de subsistencia para muchas desgraciadas. Por más que razones de estrecho confesionalismo tuvieran cegada en España la adscripción a La Federación Británica Continental, Concepción Arenal permanecía fiel a ella uniendo su voz a "las personas que, en nombre de la religión, del derecho, del honor, de la moral, y hasta de esa misma higiene que como razón suprema se invoca, combaten la prostitución legal". Le dedicó otro de los capítulos de *El pauperismo*:

"El principal remedio de ese gran mal consiste, pues, en levantar a la mujer; en apresurar el movimiento que más o menos se inicia en todas partes para promover su educación, abrir a su racional actividad caminos que le estaban cerrados y establecer respecto a ella el derecho conculcado por la fuerza".

"¿Qué os parece, señores higienistas, reglamentadores y organizadores de la policía de las costumbres, de estos dos hechos? La sociedad deja sin sanear infinidad de industrias malsanas; consciente que multitud de trabajadores por falta de condiciones higiénicas *enferman por*

trabajar, y esta misma sociedad se esfuerza para que sean higiénicos los lupanares, gasta para lograrlo tiempo y dinero, importándole poco que el *trabajo sea enfermo* con tal que el *vicio sea sano*".

"Repetimos lo dicho ya: la prostitución no puede extinguirse mientras no varíe la condición de la mujer, económica, legal, intelectualmente; mientras no tenga verdadera personalidad, y se tenga en más, y sea más respetada; pero declarando delito la empresa industrial que explota el vicio, se haría algo para enfrenarle, en vez de prestarle eficaz apoyo, como hoy se hace. Quitándole facilidades que se le dan, algo se limitaría su imperio y dejaría de ser un ataque permanente a la conciencia pública, y los que no la tienen carecerían de legal apoyo".

VI

“¡Desdichado el pueblo en que la última de sus necesidades es la justicia!”

Concepción Arenal con esta rotunda frase mezcla de lamento y de sentencia había terminado su folleto *A todos* publicado en 1869, y había añadido: “Ella cobrará en lágrimas y sangre, el terrible rédito de las sumas que se le ha negado”. Por entonces había definido con desenfado la reforma de prisiones como “disminuir las probabilidades de que te roben o te asesinen”, confiando todavía en mover a la sociedad. Aquellas observaciones se habían publicado también en la *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, en julio y agosto de 1869.

Allí escribía que era necesaria una dotación económica y una mejor gestión de los recursos existentes. Era urgente preparar una legislación no arbitraria, que no dejase nada de lo esencial a merced de los reglamentos internos de las prisiones, para ir erradicando abusos de

fuerza y conseguir la educación del delincuente por un personal experto y solvente moralmente. Ella tenía bien claro que: “La dignidad del hombre es el principal elemento de su regeneración, y debe respetarse y custodiarse piadosamente como una chispa de fuego sagrado que puede purificarle algún día”.

El estado de las prisiones, desde sus edificios hasta la disposición moral de todos sus inquilinos —presos y funcionarios—, describía a una sociedad satisfecha con reprimir por la fuerza. La moralidad de las prisiones españolas estaba a la altura que marcaba el cabo de vara. La propuesta de Concepción Arenal era promover “una carrera donde se entre por oposición, y donde no se pueda ser separado sino por formación de causa. En la clase inferior podrían entrar los maestros con título; en la superior licenciados en leyes o en administración que tuvieran conocimientos de fisiología, de los diferentes sistemas penitenciarios, de las leyes penales y de las disposiciones vigentes sobre el ramo...”. Como quiera que la instrucción religiosa era también necesaria convenía dar las plazas de los capellanes “por oposición a sacerdotes ilustrados”.

Era necesario invertir en la reforma. Según ella “en lugar de economías hay que hacer desembolsos”. Pues según concluía aquel estudio: “La civilización es más ca-

ra que la barbarie, pero es productiva en mucha mayor proporción”.

Si a la altura de la revolución de 1868 cabían todavía esperanzas, una vez establecido el aparato de la Restauración comprendió Concepción Arenal que por muchos años las preocupaciones políticas iban a ser otras. Los *Estudios penitenciarios* publicados en 1877 comenzaban indicando que en España se hacían “prácticas penitenciarias”, que no podían llamarse “sistema” y que no existía voluntad política ni colaboración ciudadana para una reforma de corte europeo. Así, “pasan las Constituciones y las formas de gobierno y quedan nuestras cárceles y presidios como un gran pecado que no inspira remordimiento”.

En el libro proponía la educación del delincuente atendiendo a las diferentes capacidades de manera integral y activa: intelectual, moral, religiosa artística... incluyendo además la capacitación técnica que podía servir como medio de vivir honestamente dentro de la prisión y posteriormente fuera de ella. Era necesario que el preso recibiese influencias variadas desde el personal civil, el capellán, las asociaciones —vía de conexión con el mundo exterior y de reinserción una vez cumplida su pena—, hasta una biblioteca escogida. Ya que según exponía:

“se ve que las personas que atinadamente cultivan diferentes facultades tienen muchos recursos en sí, es decir, una actividad bien aprovechada, que da medios variados de mantener la armonía interior, y medios exteriores para la vida material; se ve que pelagra la razón, y suele sucumbir, en el que tiene una idea fija, es decir la actividad toda concentrada en un punto y produciendo un desequilibrio que pronto llega a ser un trastorno completo”.

El sentido de consciencia y actividad moral que defendía Concepción Arenal en cuanto liberal estaba muy próximo a las propuestas del laicismo, pero ella seguía dando a la religión su función como auxiliar de la vida moral; claro que partiendo del respeto a la conciencia, pues según iba exponiendo:

“podría ser perjudicial, si la religión se convirtiera en superstición; si su enseñanza no fuera al fondo del corazón, como debe; si se hiciera consistir la perfección no en la esencia de las obras, sino en la forma solamente; y la expiación en fórmulas que prometieran temor, sin haber verdadera enmienda” ... “¿Cual debe ser la religión en las penitenciarías?. La de los penados. Los prácticos en la materia conocen, y reflexionando se comprenden, los graves inconvenientes de hacer una prisión teatro de propaganda religiosa y de los reclusos conversos”.

Pero la autoridad de Concepción Arenal no se reconocía en España. A medida que su voz cobraba fuerza y sus críticas certeza se le fue haciendo el vacío. Ya hemos dicho que sus artículos sobre “Una cárcel llamada modelo” publicados en *La Voz de la caridad* y su actitud no dispuesta a callar ni a pactar, terminaron de encrespar los ánimos.

Los políticos tenían una buena parte de culpa pero no estaba eximida de ella tampoco la sociedad. Por estos años escribió *El derecho de gracia ante la justicia*, donde manifestaba rotunda:

“El pueblo, que ve tranquilo la injusticia de los Códigos porque fía en las compensaciones de la arbitrariedad, se parece a los viajeros que se duermen bajo los árboles cuya sombra mata. Es subversivo de toda idea de justicia el que haya poder alguno superior a la Ley, a aquella regla siempre la misma e igual para todos los que se hallan en iguales circunstancias; y como al cabo la idea que se tiene de la justicia viene a ser su norma, el derecho de gracia llega a ser una concausa permanente de extravío en materia jurídica”.

Concepción Arenal cuando se hizo miembro de la “Société Générale des Prisons” constituida entre abril y mayo de 1877, sabía ya que difícilmente sus nuevos contactos revertirían en España. El objeto era la mejora del

régimen penitenciario mediante los medios propios del liberalismo: reuniones periódicas para estudiar y debatir el estado de las prisiones; publicaciones para difundir ante la opinión los resultados y las medidas de mejora; el concurso activo de sociedades de supervisión y patronato para ayudar a los libertos. Allí se la trató con exquisito respeto y se reconoció su autoridad junto Pedro Armengol y Francisco Lastres.

Las aportaciones más sobresalientes de Concepción Arenal en materia penal y penitenciaria a partir de estos años quedaron expuestas para los Congresos internacionales.

El Congreso de Estocolmo en 1878 trató de “la legislación de lo criminal”. Concepción Arenal escribía conociendo muy bien la realidad española. Abogaba por la racionalización de funciones y la creación de un cuerpo de prisiones. Participando en la polémica europea se pronunciaba por el sistema mixto de reclusión. Y hacía otro tipo de observaciones personales en la línea siguiente:

“La dureza excesiva, lejos de ser un medio de corregir, lo es de endurecer y depravar” ... “La regla que tendríamos para establecer penas disciplinarias, es que no perjudiquen a la salud del cuerpo ni del alma” ... “En una prisión en que estén bien estudiadas y distribuidas

con equidad las recompensas, creemos que las penas rara vez serán necesarias”.

El Congreso de Roma en 1885 trató sobre el empleo de los domingos y días de fiesta. Ella propuso que se destinasen “al ejercicio de la voluntad y a la depuración del gusto”:

“El hombre no es verdaderamente hombre sino por el ejercicio de su voluntad. La del delincuente, que pasó los límites debidos, tiene que verse reducida a una esfera de acción muy limitada. Pero se sigue de aquí que no se le deba dejar acción alguna, y que por un periodo de tiempo a veces muy largo, se la considere como si no existiese? Todos los días, y a todas horas se le estará diciendo al recluso que *debe*, y nunca se le preguntará si *quiere*. Esto, dígame lo que se diga y hágase lo que se haga, le rebaja, y no se elevará a sus propios ojos, ni se considerará como verdadera personalidad, si no hace alguna vez lo que quiere” ... “Pero dentro de los límites del reglamento puede haber, y es preciso buscar, un medio que armonice las exigencias de la prisión con las de la naturaleza; y que, aún dentro del inevitable cautiverio, se dejen algunos movimientos libres al cautivo”.

O más adelante:

“La instrucción religiosa puede limitarse a los días festivos; pero convendría mucho cimentarla en princi-

pios generales, que pueden aplicarse a todas las religiones; basarla en la trinidad eterna y universal de *misterio*, *dolor* y *aspiración a lo infinito*; no confundir lo didáctico con lo dogmático, ni las necesidades del sentimiento que satisfacen la oración y el culto con las de la inteligencia a que debe proveer la instrucción. Hay que distinguir entre el que enseña y el que predica, porque el sermón se dirige a los fieles solamente, y la lección a todos los hombres. Tanto respecto del culto como de la instrucción religiosa, la asistencia ha de ser voluntaria, sobre lo que hay que insistir, porque no en todas partes se respeta en absoluto como es debido la libertad de conciencia”.

El congreso de San Petersburgo en 1890 trató sobre los incorregibles. Concepción Arenal indicaba que era necesario distinguir “incorregible” de “no corregido” haciendo hincapié en la parte de responsabilidad que tiene contraída la sociedad y la institución penitenciaria, que de ser eficaz solo las excepciones llegarían a la catalogación de “incorregibles”. Era una respuesta cómoda y falaz para ella el determinismo biológico incluso referido a incorregibles. Así explicaba:

“Ya sabemos que hay muchas personas ilustradas e inteligentes que pretenden dar la excepción por regla; pero ellas que tanto invocan los hechos, no nos parece que los han interpretado bien siempre, y que en muchos ca-

sos toman la *fatalidad social* por *fatalidad orgánica*. Entendemos por *fatalidad social* aquel conjunto de circunstancias que forman como la atmósfera moral, intelectual y económica que rodea a un individuo, tan desfavorables para su virtud que si no es heroica, sucumbe. Esta fatalidad arrastra centenares y miles de hombres (a mi entender, la inmensa mayoría de los reincidentes) en quienes la honradez exigía una especie de heroísmo que no tuvieron”.

No desaprovechó el momento para indicar que el origen más profundo de los problemas sociales no estaba en esas minorías desviadas de toda norma sobre las que se estaban centrando los estudios, sino en esa otra esfera de la corrupción moral más generalizada y admitida socialmente. En realidad, para ella “los incorregibles legales son pobres, groseros, que no tienen medio de disfrazarse de personas honradas, ni arte para burlarse de la ley”, y sin embargo:

“Los peligros sociales no vienen de algunos centenares de culpables que la opinión condena, la ley castiga y la fuerza pública persigue y recluye, no; los peligros vienen de los malvados que no infringen las leyes o saben como infringirlas impunemente; de los que al apoderarse de lo ajeno tienen la fuerza pública de su parte en vez de tenerla enfrente; de los que trafican con las ideas

y con los principios; de los que compran conciencia después de haber vendido la suya; de los que doran sus vicios y desconocen o se burlan de las virtudes ajenas; de los que por dinero o por aplauso escriben lo que no puede leerse sin daño; de los que por apagar su sed de goces beben en los pantanos de todas las prostituciones; de los que predicán cosas que desesperan o hacen concebir ilusiones imposibles de realizar; de los que se rebelan contra la realidad y llaman justicia a su cólera o a su conveniencia; de los que no se resignan con la pobreza inevitable, o insultan la miseria que podría evitarse; de los que han perdido la resignación de la fe sin adquirir la que es obra de la razón; de los que se irritan al oír predicar igualdad y consignarla en las leyes, y ver en los hechos mayor desigualdad que vieron nunca; de los que no comprenden que el progreso material sin el moral correspondiente hace imposible que las sociedades marchen sin sacudimientos; de los que ven un mal en que se ataque la propiedad y no en que se haga odiosa; de los que piden lo imposible y de los que niegan lo justo”.

VII

“El derecho de gentes no ha sido, no es, no puede ser coacción, sino armonía”

Poco después de establecerse Concepción Arenal en Gijón se convocó un premio en Málaga sobre derecho internacional. Se presentó, igual que sus amigos Francisco Giner y Gumersindo de Azcárate. Ellos como universitarios responsables se pusieron a manejar otros muchos libros. Ella fue llenando sus cuartillas teniendo a la vista solo tres libros, según recordaría años después Gumersindo de Azcárate.

Aquellas páginas iban recogiendo conocimientos muy profundos. Aparecían los temas principales que preocupaban por entonces a los científicos y humanistas que impulsaban los primeros congresos, asociaciones e instituciones para frenar los estragos de las guerras y garantizar con el tiempo la paz internacional. El tema estaba madurado y reflexionado con anterioridad, de ahí la fluidez en la redacción que tanto impresionaba a su joven

amigo. Los contactos en años anteriores entre los impulsores de la Cruz Roja Internacional habían resultado uno de los sólidos pilares en que ahora se apoyaba este nuevo libro.

Gumersindo de Azcárate le escribió el prólogo. No podía disimular su admiración, era además un libro al que había asistido paso por paso a su gestación. El quería destacar la faceta intelectual y el peso de un trabajo que resistía perfectamente la comparación con los de los varones más competentes. Reforzó el estudio de Concepción Arenal con un primer capítulo en el que él vertía sus referencias más técnicas dispuesto a darle cierta proyección universitaria. Algo pudieron conseguir en Asturias. A principios de siglo los libros de Concepción Arenal se empleaban en las prácticas de derecho penitenciario en la Universidad de Oviedo y su *Ensayo sobre el derecho de Gentes* también se utilizaba para las lecciones de derecho internacional de la extensión universitaria, según explicarían a principio de siglo en *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*.

Concepción Arenal estaba en plenitud de facultades y hablaba con autoridad. Para ella existe el derecho de gentes en la medida en que los individuos y las sociedades se van despegando de los estadios impulsivos donde dominan las pasiones desordenadas y la fuerza bruta, pa-

ra encaminarse hacia las esferas de las armonías racionales. Estas han de ser comprendidas desde las conciencias, después se recogen en las leyes y tratados. El paso final es que se cumplan. Siempre a la búsqueda de las leyes de la naturaleza y la razón para aplicarlas a las sociedades, llegó a consignar que la fuerza del derecho "no está en las bayonetas sino en la conciencia humana. El derecho de gentes no ha sido, no es, no puede ser coacción, sino armonía: existe en la medida en que concurren a él los sentimientos elevados, las ideas exactas, los intereses bien entendidos".

Era esperanzador para ella que iba apuntando la elevación moral e intelectual cada vez en mayor número de personas de todos los países que tendían a confraternizar:

"En medio de las violencias de la guerra y de los odios encendidos por las creencias religiosas, otras facultades, otras inclinaciones más humanitarias, otros egoísmos menos perturbadores, otras necesidades más nobles vinieron a modificar la condición de las criaturas racionales. Los hombres empezaron a pensar y como la verdad es una, universal, eterna, la ciencia tiende a ser cosmopolita, a fraternizar los que la cultivan y aunque se hallen separados por las leyes y por las fronteras a considerarse como compatriotas. La ciencia será, pues, una

prenda de unión entre los pueblos; exenta de exclusivismos, de odios, de cálculos interesados, se elevará sobre las pasiones, sobre los errores, y formulará reglas de justicia entre los pueblos”

Sin embargo quedaban en la práctica muchos restos del umbral de la pasión que también fue denunciando: “reflexiónese que no puede llamarse derecho aquel de que se excluye a los débiles, ni ley la que se da por los que tienen la fuerza, sin oír a los que tienen la razón, o pueden tenerla”. Y mucho menos se podía tomar la guerra como origen de derechos “por tener entendido que el origen del derecho es la justicia. ¿No dice Bluntschli que en la guerra triunfa generalmente el más fuerte y no el que tiene razón?”.

¿Como establecer el Derecho internacional? Concepción Arenal conocía bien los cauces y proponía: una ley que formule reglas jurídicas, un Tribunal superior que lo restablezca cuando se ha perturbado, un poder ejecutivo supremo que haga eficaces las sentencias. Pero el problema era encontrar quién asumía estos papeles. Pensar en una sola potencia era abogar por el imperialismo. Ella veía necesario que fuese surgiendo orgánicamente mediante el consenso, buscando el reparto equitativo de la riqueza, la justicia, la armonía entre los pueblos. Y este proceso comenzaba por interiorizar en cada

una de las conciencias la ley moral, el sentido de justicia que se iría proyectando de manera natural en los diferentes niveles: ciudadanos, políticos, empresarios, diplomáticos... etc.

El Derecho internacional apenas había apuntado por entonces. Según ella había “algunas leyes internacionales, pocas, dadas en virtud de un sentimiento de humanidad, de justicia, o decoro, pero derecho político internacional, no existe; en lugar de él, se pone la voluntad de las grandes potencias”. Se avanzaba sin embargo hacia él en otros aspectos como la abolición de los derechos de corso o los tratados de extradición de criminales. Apuntaban lenguajes comunes como las señales en el mar o el código internacional de banderas. Sobre todo era esperanzador que se comenzasen a respetar algunos derechos humanos como la libertad, ejercicio libre de la actividad, adquisición de propiedades, respeto a la conciencia, matrimonios, protección en caso de peligro o la ayuda en la pobreza.

Concepción Arenal recelaba que un tribunal de arbitraje internacional cumpliera bien su cometido tal como estaba primando la fuerza sobre el derecho. Proponía por eso la constitución de un “Aeropago internacional filantrópico”, paralelo al tribunal oficial, compuesto de personas independientes, que expusiera a la luz las verdades e

intercediese ante los hombres políticos en nombre de la razón y de la justicia.

Un problema que entonces amenazaba la paz internacional y que no quiso soslayar era el enfrentamiento burguesía y proletariado alineados en dos bloques irreconciliables hacia una previsible lucha final. Concepción Arenal llamaba al entendimiento como tantas veces en el lenguaje de la razón y de la justicia. Ella hablaba de dos internacionales.

Una era la de los humanistas. Se estaban reuniendo en congresos a la luz de la ciencia y de la caridad donde trataban la manera de extender los beneficios de la civilización a los marginados. Entre los políticos, los economistas, los juristas había quienes buscaban conducir a las sociedades por caminos más justos. Formaban una Internacional de arriba: querían elevar la inteligencia, potenciar el corazón y despertar la sensibilidad mediante métodos legales y pacíficos. Entre ellos había dos corrientes: una “que prescindía de nacionalidades, inspirándose tan solo en el amor a la verdad y a los hombres” y otra dispuesta a “hacer reinar entre ellos la paz y el derecho”.

La otra internacional había aparecido entre los oprimidos. Surgía desde abajo, desde la esfera de la pasión. El nivel moral era inferior a consecuencia de la opresión

en que vivían. En este dominio el bien y el mal estaban mezclados: El amor a la humanidad convivía con el odio de clase, los fines justos con los medios violento. Sin embargo, Concepción Arenal veía también en la Internacional obrera una alianza fraternal, en cuanto pasión por buscar la justicia que tenía suficientes razones para haberse formado. Y ella iba escribiendo:

“La fraternidad universal de arriba se va realizando en la atmósfera serena de las elevadas ideas y puros sentimientos, por los que tienen medios de pensar y posibilidad de compadecer, no estando abrumados bajo el infortunio; la fraternidad de abajo nace en la región tempestuosa de la ignorancia y el sufrimiento, y se forma por hombres que apenas pueden poner en común otra cosa que preocupaciones y dolores. Nada tiene, pues, de extraño que la una aparezca serena, plácida, justa, amorosa; y la otra agitada, injusta y llena de rencores”.

Ambas tenían su parte de razón y debían llegar a comprenderse. No eran para ella las alianzas por clase, nación, raza o religión las que podían asegurar una paz duradera. Y así deseaba:

“Que este sentimiento de confraternidad humana, sentido a la vez por las multitudes ignorantes y las minorías ilustradas, las confunda y armonice, purificándolas de sus egoísmos, de sus errores, de sus pasiones bastar-

das. Entonces las dos Internacionales comulgarán en el culto de la justicia y del amor a la humanidad, envolviéndola cariñosamente, estrechándola entre los brazos, como un amigo que protege, en vez de ceñirla como una serpiente que se enrosca y estrangula”.

VIII

“El ardiente amor a la verdad lleva consigo el de la ciencia y el respeto hacia quien la cultiva...”

Otra de las cosas que Concepción Arenal hizo poco después de establecerse en Gijón fue presentar su “juicio crítico” al certamen celebrado en Orense para conmemorar el bicentenario del nacimiento de Feijoo. El texto de Concepción Arenal, atribuido a Revilla o a Canalejas, no satisfizo a una parte del jurado, según escribió Gregorio Marañón años después, por “la marcada tendencia que el autor revela en el curso de su erudito trabajo a hacer participe de sus racionalistas ideas al ilustre monje”. Pero si gustó a otra parte del jurado que dimitió y con ello retrasó el fallo definitivo.

El estudio de Concepción Arenal se publicó poco después en la *Revista de España*... Ella había hecho una lectura en profundidad y considerando el contexto que rodeaba a Feijoo; estaba convencida de que «No es lo que se siente lo que se dice, cuando es delito decir lo que se

siente». Y, según exponía, él había escrito bajo muchas censuras: la aprobación del rey, de la orden, la del ordinario, y la de la Inquisición. Estas sutilezas tuvieron que resultar incómodas a los neocatólicos que querían atraerse como propio al personaje. La interpretación de Feijoo dentro de la Ilustración y el liberalismo ha sido reconocida por la historia posterior pero no era precisamente lo que se quería resaltar por entonces en ámbitos católicos.

Para colmo Concepción Arenal deslizaba ciertos párrafos que rayaban en la más insultante realidad:

“El ardiente amor a la verdad lleva consigo el de la ciencia y el respeto hacia quien la cultiva; dichoso encadenamiento de circunstancias que elevan el espíritu y que no desmintió Feijoo. El tributa con mano generosa, y aún pródiga en algunos casos, elogios al mérito, y respeta el de aquellos que no pensaban como él pensaba, ni creían lo que él creía. ¡Qué diferencia entre el tono con que habla de Bacon y Descartes, al que emplean hoy otros que visten hábito también, y que, por el hecho de llevarle, cualquiera que fuesen sus opiniones, debían tener más caridad en sus juicios y más mansedumbre en sus palabras.

¡Qué diferencia del desdén que hoy tienen o afectan tener ciertos religiosos por algunos pensadores herejes o sospechosos de herejía, y el respeto con que Feijoo habla

de todo hombre de mérito amante de la verdad y que contribuye a esclarecerla!. Gloria suya es, y algún día tal vez se proclame la mayor de todas, ésta disposición benévola hija de su elevación de espíritu; esta especie de comunión en el altar de la ciencia, este ósculo de paz dado a toda frente donde brilla el genio, este amor que elevaba como un oasis de fraternidad en medio de los desiertos del odio y de la intolerancia”.

La Ilustración Gallega y Asturiana, en su primer número, volvió a la polémica iniciada en 1876 y recordó que Buylla y Fermín Canella, profesores en la Universidad de Oviedo, habían votado el estudio de Concepción Arenal. Meses más tarde, Alfredo Vicenti contaba que de los 13 miembros previstos para el jurado quedaron reducidos a 10 y se formaron dos grupos. En uno se aliaron: Losada, Pimentel, Sánchez de Artega, Soco y Arce y Moreno. En el otro se constituyeron “en conclave poco menos que cismático”: Juan Manuel Paz, Juan Sieyro, Claudio Fernández, Jesús Muruasi y el propio Alfredo Vicenti. El fallo no pudo otorgarse entonces y tardaron tres meses en reunir un nuevo jurado. Otra vez quedaron solos a favor de Concepción Arenal, Buylla y Fermín Canella.

Parece que Concepción Arenal había reflexionado mucho sobre la obra de Feijoo y había encontrado en ella

muchas aportaciones con un sentido universal que podrían ser útiles. Sobre todo pretendía rescatar a Feijoo de dos posiciones extremas que podían perjudicar a su obra: la indiferencia o las pasiones. Como quiera que estas últimas se estaban manifestando tras posiciones integristas que querían hacer suyo al personaje sus argumentos contemplaban la doble visión de lo que proponía Feijoo y la evidencia en que se estaban colocando quienes a la luz del dogma pretendían defenderle. Quería dejar un espacio de respeto en torno a él. Su “juicio crítico” comenzaba indicando:

“Uno de los grandes pecados de España, es la ingratitud de sus buenos hijos: y aunque lógico, es terrible que aquí los hombres hallen tantas dificultades para ser grandes y que tan fácilmente se desconozca o se olvide su grandeza. Ningún pueblo puede jactarse de no haber hecho mártires de muchos de sus justos; pero ¡ay! del que no les concede palma: ¡ay! del que no cuenta entre sus necesidades la de una justicia, aunque sea póstuma”.

Porque, en definitiva, al llegar a Gijón Concepción Arenal creía en las posibilidades de elevación del género humano. A medida que la inteligencia busca las verdades y la fuerza moral se dirige hacia el bien se va estableciendo la justicia. El reconocimiento del poso cultural que va dejando la Humanidad en esa tarea de construirse

a sí misma es fundamental para la emancipación del género humano. Años atrás cuando escribió su poesía a Pedro Ponce de León, humanista olvidado, ya había exclamado: “¿Como quieres ser grande? ¿¡Oh patria mía! ¿Cómo quieres ser grande, siendo injusta?”.

A lo largo de los años que estuvo en Gijón Concepción Arenal fue viviendo esperanzas y desalientos, triunfos y fracasos, alicientes y decepciones...; acechada por “la calma y la tormenta” en permanente lucha de contrarios. Pero ni las adversidades ni el debilitamiento de muchas energías conforme avanzaba la edad llegaron a doblegarla. La resistencia, el tesón en medio de la adversidad, su compromiso por la elevación de la humanidad fueron más fuertes. Siempre buscando horizontes más claros, más serenos, más bellos.

Pues, tal como dejó escrito por alguna parte:

“No es una obra aislada la que lleva a cabo el sabio o el justo, y la perfección de un hombre contribuye a la del género humano”.

BIBLIOGRAFÍA

– Bibliografía de la que aparecen datos en este libro:

ARMENGOL Y CORNET, P., *Bosquejo necrológico de doña Concepción Arenal*, Barcelona, Tip. Jaime Jegus, 1894.

ARMENGOL Y BAS, M., *Elogio de doña Concepción Arenal*, Barcelona, Asilo Toribio Durán, 1914.

ÁLVAREZ ARECES, M., *Ernesto Winter Blanco. Solo la vida inquieta es vida. Artículos y notas*, Ateneo Obrero de Gijón, 1993.

AZCÁRATE, G., *Resumen de un debate sobre el problema social*, Grao y Cía de Eds., Madrid, 1881.

AZCÁRATE, P., *Gumersindo de Azcárate. Estudio biográfico documental*, Madrid, Tecnos, 1969.

BLANCO AMOR, E., *Fray Benito Jerónimo Feijoo. Antología popular*, Buenos Aires, Ed. Galicia, 1966.

CAMPO ALANGE, M., *Concepción Arenal (1820-1893). Estudio biográfico documental*, Madrid, Revista de Occidente, 1973.

GARCÍA ARENAL, F., *Datos para el estudio de la cuestión social*, Información hecha en el Ateneo-Casino Obrero de Gijón, Gijón, Imp. del Comercio, 1885. (Ed. Facsímil, Silverio Cañada, Gijón, 1980)

GARCÍA ARENAL, F., "In Memoriam, don Francisco Giner y doña Concepción Arenal", *El país* 18 abril 1915 y *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, nº 667, octubre 1915.

LACALZADA DE MATEO, M. J., *Mentalidad y proyección social de Concepción Arenal*, Ferrol, 1994, 2ª ed. Gijón-Zaragoza, 1994.

LACALZADA DE MATEO, M. J., *La otra mitad del género humano: La panorámica vista por Concepción Arenal*, Col. Atenea, Universidad de Málaga, 1994.

- Obras de Concepción Arenal escritas o publicadas mientras vivía en Gijón de las que hemos dado referencia:

"Juicio crítico de las obras de Feijoo", *Revista de España*, nº 217, 218, 219, 223, 226, 1877.

Estudios penitenciarios, (1ª edición 1877), Obras completas, Madrid, Victoriano Suárez, T.V T. VI, 1895.

Ensayo sobre el derecho de gentes, Madrid, Imp. de la Revista de Legislación, 1879.

Cuadros de la guerra, Ávila, La Propaganda literaria, 1880.

La cuestión social, Ávila, La Propaganda Literaria, 1880.

La instrucción del pueblo, Madrid, Tip. Guttemberg, 1881.

La mujer de su casa, Madrid, E. Rubiños, 1883.

"Estado actual de la mujer en España", STANTON, T., *The Woman question in Europe* New York, Purnam's Sons, 1884. *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, 31 agosto 1895, pp. 239-252. *La España Moderna*, año VII, tomo LXX-XI. Incluido por Mauro Armíño (Prólogo y compilación de textos), ARENAL. C., *La emancipación de la mujer en España* Madrid, Ed. Júcar, 1974.

El derecho de gracia ante la justicia, Madrid, La España Moderna, S/F.

Las colonias penales de la Australia y la pena de deportación. A todos, Exámen de las bases aprobadas por las Cortes para la Reforma de las prisiones, La cárcel llamada Modelo, Obras completas, Madrid, Victoriano Suárez, T. X, 1895.

Informes presentados en los Congresos penitenciarios. Estocolmo. Roma. San Petersburgo y Amberes. Obras completas, Madrid, Victoriano Suárez, T. XIV, 1896.

El pauperismo, Obras completas, Madrid, Victoriano Suárez, T. XV y T. XVI, 1897.

Memoria sobre la Igualdad, Obras completas, Madrid, Victoriano Suárez, T. XVII, 1898.

- Artículos para:

La Voz de la Caridad,

La Defensa de la Sociedad,

La Ilustración Gallega y asturiana,

Boletín de la Institución Libre de Enseñanza,
Anales de la Asociación de Historia Natural,
Bulletin de la Société Générale des Prisons,
Le Bulletin Continental,

- Otros trabajos de Concepción Arenal mencionados:

La Beneficencia, la Filantropía, la Caridad, Madrid, Imp. del Colegio de Sordomudos y Ciegos, 1861.

La mujer del Porvenir, Madrid, Sevilla, Eduardo Perie Felix Perie, 1869.

A todos, Madrid, Im. de la Revista de Legislación, 1869.

Revista General de Legislación y Jurisprudencia, en julio y agosto de 1869.

ÍNDICE

Introducción	5
I. “Mi vida ¿a quién importa? ... el triunfo y la derrota, la calma y la tormenta...”	9
II. “La caridad bien entendida es la justicia” ...	21
III. “Un labrador y un cantero sirven a la sociedad tanto como un magistrado y un guardia civil...”	35
IV. “Hay que enseñar a los de abajo, de en medio y de arriba...”	41
V. “Puesto que se han suprimido los gremios de oficios, que no subsistan los de sexos” ...	47
VI. “¡Desdichado el pueblo en que la última de sus necesidades es la justicia!”	61
VII. “El derecho de gentes no ha sido, no es, no puede ser coacción, sino armonía”	71

VIII. “El ardiente amor a la verdad lleva consigo el de la ciencia y el respeto hacia quien la cultiva...”	79
Bibliografía	85

Se acabó de imprimir
este libro el 30 de octubre
de 1998, en los talleres de
Gráficas ÁPEL de
GIJÓN